

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009246

Res. 5406/2025

Montevideo, 16 de diciembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur solicitando la anulación el Acto de elección/designación de horas, realizado el 08/12/2025 en el departamento de Soriano, correspondiente a cargos básicos de profesores adscriptos;

RESULTANDO: que motiva la solicitud de obrados, los reclamos realizados por la Prof. Eliana ARANDA y el Prof. Leo NOBELASCO, quienes manifiestan que al momento de avanzarse en el proceso de elección de horas correspondiente a interinos no egresados, no se habría respetado el orden de la tercera publicación de adscriptos vigentes en la página web institucional;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur informa, que corresponde la anulación puesto que el orden utilizado en el acto no corresponde con el orden publicado;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa, informa a fs. 10, que de acuerdo a lo que resulta de la auditoría de los sistemas informáticos, corresponde la anulación del Acto de elección/designación de cargos básicos adscriptos, del día 08/12/2025, en el departamento de Soriano;

III) que esta Dirección General estima pertinente anular el citado acto y autorizar una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección/designación de cargos básicos adscriptos, realizado el 08/12/2025, para el Departamento de Soriano.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa a convocar un nuevo Acto de elección/designación de Cargos Básicos Adscriptos, correspondiente al citado Departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Educativa para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y dar cumplimiento al Numeral 2) del presente acto administrativo. Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/vp